

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

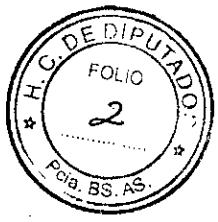
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se sirva responder a los siguientes interrogantes sobre obras pendientes en el barrio ubicado en las calle 1 y 96, en la localidad de Villa Elvira del partido de La Plata:

- 1) Cual es el estado actual de las obras previstas en el barrio ubicado en las calles 1 y 96 en la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata;
- 2) Grado de cumplimiento del acta acuerdo firmado entre los vecinos del barrio ubicado en las calles 1 y 96 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Instituto de Vivienda y dueños del predio, en audiencia conciliatoria ante el juez de garantía Dr. Juan Pablo Massi;
- 3) Plazos previstos para la consecución de los mismos;
- 4) Modo de financiación y estado de cada uno de los proyectos presupuestados;
- 5) Prioridades tenidas en cuenta por el mencionado Ministerio para la ejecución de las obras referidas por el mismo;
- 6) Montos asignados para la concreción de las obras, discriminados por rubros y plazos de ejecución;
- 7) Resultado del censo propuesto por las autoridades provinciales en vista a un posible desalojo de familias que no se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios de las viviendas;
- 8) Comunicaciones emitidas por el Ministerio a la mesa de conformada al efecto;
- 9) Todo otro dato que considere de interés.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto de solicitud de informes, las últimas noticias de público conocimiento que se vinculan con el posible desalojo de los vecinos del barrio ubicado en las calles 1 y 96 de la localidad de Villa Elvira del partido de La Plata.-

En este sentido, cabe destacar que hace aproximadamente 2 meses los vecinos del mencionado barrio platense se reunieron con los dueños del predio y autoridades provinciales ante el juez de garantía Dr. Juan Pablo Massi y acordaron en audiencia de conciliación, realizar distintos tipos de acciones para salvar la situación planteada.

Las autoridades provinciales acordaron confeccionar un censo en el barrio, para confeccionar una lista de familias que reúnen los requisitos necesarios para ser propietarios de las viviendas en cuestión.

La presente solicitud persigue obtener respuestas sobre los interrogantes expresados en la parte dispositiva, dado que los vecinos del barrio platense se encuentra en estado de virtual abandono y al borde de tomar medidas de fuerzas que afecten al resto de la sociedad.

Además, la falta de información clara y concreta, deja a la ciudadanía a merced de la voluntad de los funcionarios de turno, que no dan razones por el incumplimiento de lo previsto en los presupuestos correspondientes.

Por todo lo analizado, es que solicito a los señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.-